



OPINIÓN

Ecos y silencios de la reforma tributaria

Ago 22, 2022

Diario del Huila Inicio > Opinión > Ecos y silencios de la reforma tributaria

Juan Camilo Restrepo

El nuevo gobierno ha dicho que va a hacer dos cosas aparentemente contradictorias: de un lado, cumplir con los postulados de la regla fiscal; y de otro, desarrollar los frondosos anuncios de más gasto público ofrecidos durante la campaña.

Tal es la aparente cuadratura del círculo fiscal cuya superación hace indispensable la reforma tributaria que empieza a discutirse.

En efecto, si el gobierno se dedicara solamente a administrar lo que recibió, o sea a a cumplir con la regla fiscal, tendría que reducir en dos puntos porcentuales el déficit fiscal de ahora al 2025; disminuir fuertemente el endeudamiento que tuvo que contratarse durante el tiempo de la pandemia; y contraer en cerca de 10 billones de pesos la inversión pública el año venidero.

Es evidente que dentro de ese marco de austeridad fiscal no cabe el gobierno Petro. Y mucho menos sus ambiciosos programas sociales. De ahí la imperiosa necesidad de una reforma tributaria que recoja entre 20 y 25 billones de pesos el año entrante.

Si esta reforma no se hace, prácticamente quedaría incumplido el ambicioso programa de gasto con el que se comprometió el presidente electo durante la campaña. Por eso se le ha dado primera prioridad a lo fiscal en la agenda legislativa.

Ahora bien, que la reforma sea indispensable no quiere decir que la presentada sea la mejor.

Algunos reparos justificados ya empiezan a mover tempranas rectificaciones. Veamos algunos: Se había dicho que la columna vertebral de la reforma tributaria sería la remodelación de la tributación de las personas naturales. No



Autor: WebMaster



Buscar noticias

Búsqueda

Contenido relacionado



WEBMASTER |
22 AGO, 2022

Más de lo mismo



WEBMASTER |
22 AGO, 2022

Moral y equidad



WEBMASTER |
22 AGO, 2022

El Huila que no muestra, no vende

Suscripción Digital

Reciba una selección de noticias

Diario del Huila con lo último en información

Correo electrónico

ENVIAR

DH ADS

hay tal. El proyecto de reforma descarga un duro golpe sobre las personas jurídicas, apenas comparable al que recae sobre las personas naturales.

En la exposición de motivos puede leerse, por ejemplo, que a las personas jurídicas se les pretende gravar con 5 de los 25 billones que la nueva norma busca recaudar. A esto habría que agregarle 7 billones que se buscarán por los lados de las empresas petroleras (comenzando por **Ecopetrol**, demás petroleras y empresas **miner**as en general).

Lo anterior nos conduce -en una cuenta de servilleta- a que las personas jurídicas tributarán 12 billones (5+7), que es aproximadamente la mitad de lo que se busca recaudar con el total de la reforma propuesta. No es exacto pues que el grueso del esfuerzo se haga recaer sobre las personas naturales. El garrotazo cae por igual sobre jurídicas y naturales.

El proyecto de reforma le dispara sin clemencia a **Ecopetrol**, a las demás petroleras, al carbón y al oro. El verbo político de la campaña contra la economía extractiva sigue resonando en las normas propuestas. A estas empresas no solo se les prohíbe que puedan seguir descontando de su renta líquida lo pagado por regalías, sino que se les impone un tributo nuevo cuando el valor de sus exportaciones sobrepase límites señalados mediante una elaborada fórmula matemática que aparece en el texto de la reforma.

Se dice en la exposición de motivos que lo que se busca es captar para el Estado una parte de los beneficios que las empresas petroleras y **miner**as obtengan durante los periodos de auge en las cotizaciones de los productos básicos. Pero si tal es el propósito hubiera sido mucho más técnico gravar las utilidades extraordinarias que obtengan estas empresas más que las exportaciones mismas. Como está haciendo el Reino Unido en este momento.

Además, gravar las exportaciones es un peligroso antecedente. El día de mañana ante alguna penuria fiscal se puede recurrir, por ejemplo, a gravar las exportaciones de café, de flores, de banano, o de algún otro **miner**al, alegando que sus precios en los mercados internacionales exceden límites razonables.

El gobierno Petro considera que todo lo concerniente al IVA es intocable. Este puede ser un error de apreciación grave. Y no me refiero a los bienes alimenticios de primera necesidad que, evidentemente, no resulta conveniente gravar en este momento con más IVA. Me refiero a la conclusión ignorada en este proyecto a que llegó la comisión de expertos internacionales que presentó un magnífico informe sobre los privilegios tributarios en el 2021. Esta comisión arribó a la conclusión de que el 62% de los bienes y servicios que se producen en Colombia, de una u otra manera, se escabullen de la tributación. En lo que configura uno de los mayores focos de elusión y de regresividad que existe en el país. Nada de esto se toca en el proyecto de reforma tributaria.

El proyecto tiene un telón de fondo que es irreprochable: es necesario avanzar hacia una estructura más progresiva y equitativa en la fiscalidad colombiana.

Ahora nos falta conocer el segundo capítulo, que consiste en saber en qué se van a gastar los dineros que se recojan con la nueva reforma tributaria. La moderna literatura de la Hacienda pública enseña que el gasto bien focalizado redistribuye mucho más que el impuesto.

Ya sabemos cuál es la idea gubernamental sobre los nuevos impuestos. Resta



la subcomisión de la rama gubernamental sobre los nuevos impuestos. Resta por conocer cuál es la destinación que va a dársele a los nuevos recaudos.



Tal vez te gustaría leer esto



ZONA FRANCA

WEBMASTERDH | 15 ENE, 2022

Puro amague

Luego que se habló que la lista a la Cámara por el Pacto Histórico en el Huila se había reducido al nombre de Leyla...

[Leer más](#)



DH CRÓNICA

WEBMASTERDH | 23 ABR, 2022

Los carrangueros Opitas que se pusieron de 'ruana' la Feria de Cali

Diario del Huila, Crónica Por Hernán Guillermo Galindo M Aniceto Lemos, director de 'Los Carranga de Pitalito', cuenta...

[Leer más](#)



COLUMNISTA OPINION

Jorge Eliseo Cabrera

OPINIÓN

Diario del Huila

WEBMASTERDH | 11 JUN, 2022

Los petrovideos

POR: Jorge Eliseo Cabrera Caicedo No salgo aún de mi asombro al conocer el contenido de los llamados "Petrovideos", en...

[Leer más](#)

Diario del Huila

Editora del Huila SA - Diario del Huila

Fundado el 8 de Agosto de 1966

Gerente General

Lu María Duque Cerdón

gerente@diariodelhuila.com

Calle B No. 6-3D Neiva - Colombia

Fundadores:

Max Duque Gómez - Max Duque Palma

Directora

María Pía Duque Rengifo

COPYRIGHT © DIARIO DEL HUILA

Prohibida su reproducción total o parcial,

así como su traducción a cualquier idioma

sin autorización escrita de su titular. Todos

los derechos reservados

